

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) A GARANTIZAR POR TODOS LOS MEDIOS INSTITUCIONALES POSIBLES, EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEVADORES Y DE LAS INSTALACIONES, DEL HOSPITAL GENERAL ZONA 20, CONOCIDO COMO “LA MARGARITA”, DE LA CIUDAD DE PUEBLA.

La suscrita, diputada federal Genoveva Huerta Villegas, y las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción I; 79, fracción II; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, el presente **Punto de Acuerdo en modalidad de EXHORTO, al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo a las siguientes:**

Consideraciones

El pasado 21 de junio del año en curso, denuncié públicamente las penosas condiciones en que se encuentran los elevadores del hospital general zona 20, del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) mejor conocido como “*la margarita*” en la Ciudad de Puebla, pues, de cinco elevadores que deberían funcionar de manera óptima, solamente uno funciona de manera intermitente.

Dicha circunstancia, complica y trastorna sistemáticamente el servicio y la operatividad del hospital, como lo son: los servicios de lavandería, pues esta se encuentra en el sótano; el servicio de alimentos, cuya cocina se encuentra en la planta baja, así como el traslado de personal médico; el abastecimiento de medicamentos y un sinnúmero de problemas de movilidad para los pacientes y sus familias.

En el partido Acción Nacional estamos conscientes de que el Sistema de Salud en México se encuentra en una crisis, ocasionada por la toma de decisiones equivocadas, sustentadas en la necesidad, la incompetencia y la corrupción; dichas decisiones solamente pueden ser explicadas por la inhumanidad de este gobierno;

El desafortunado momento tiene múltiples consecuencias, como por ejemplo: la desaparición del Seguro Popular; el desabasto de medicamentos; la negativa de contratar médicos y enfermeros nacionales o las deplorables condiciones en la que opera la mayoría de los hospitales públicos, como es el caso del hospital regional número 20, denominado “*la margarita*”.

Creemos que el acceso a la salud de calidad es condición indispensable para el desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y el bien común, razón por la que su fundamento no se debe limitar a la derechohabencia, sino que se debe maximizar al amparo de la dignidad humana, en el servicio prestado a cada mexicana o mexicano.

Huelga decir, que el IMSS, forma parte del Sistema Nacional de Salud, que, en términos de la Ley General de Salud, dispone lo siguiente:

“Artículo 6o.- El Sistema Nacional de Salud tiene los siguientes objetivos:

I.- Proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos (...)

(Énfasis añadido)

Además, el Estado mexicano se encuentra compelido convencional y constitucionalmente al cumplimiento de garantizar la calidad de los servicios de salud, por esta razón, la Ley General de Salud reconoce en los artículos 51, 77 bis 37, los derechos de los beneficiarios del Sistema Nacional de Salud, entre los que destaca el derecho a recibir atención profesional y un trato digno y respetuoso.

Por eso, el presente exhorto es un acto de responsabilidad política, social y humana con la Puebla de hoy, que sufre y padece la irresponsabilidad gubernamental en los servicios de salud, pero también con la Puebla de las generaciones que están por llegar, que a tiempo estamos, de evitarles el dolor evitable.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del H. del Honorable Congreso de la Unión **EXHORTA** al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a garantizar por todos los medios institucionales posibles, el óptimo funcionamiento de los elevadores y de las instalaciones del Hospital General Zona 20, conocido como “la margarita”, de la ciudad de Puebla.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 22 de junio de 2022.

ATENTAMENTE



Dip. Genoveva Huerta Villegas
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
en la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del
Honorable Congreso de la Unión